



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-50584084- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-50584084- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASIST S.R.L., Legajos N° 582 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos) y N° 2.119 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANDREA CYNTIA MINDLIN, Documento Nacional de Identidad N° 16.937.811, Matrícula Provincial N° 15.206, como Directora Técnica de la firma ASIST S.R.L., legajos N° 582 y N° 2.119, con domicilio en la Avda. Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.140, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA GERBER, Documento Nacional de Identidad N° 28.165.763, Matrícula Provincial N° 20.037, como Directora Técnica de la firma ASIST S.R.L., a partir del 09 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-50584084- -APN-DGA#ANMAT